



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

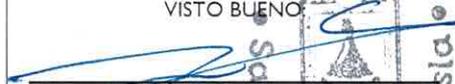
### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>		
<b>Licencia de Construcción para Excavación o Relleno</b>									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en la expedición de un documento en donde se autoriza licencia de construcción por concepto de excavación o relleno.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción IV y 18.21 Inciso D) del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023.							
DOCUMENTO A OBTENER:				Licencia de Construcción para Excavación o Relleno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica			
			<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando lo solicite el contribuyente					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado				SI					
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el IFREM				SI					
3.- Recibo de impuesto predial actualizado				SI		Artículo 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción IV y 18.21 Inciso D) del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023			
4.- Recibo de impuesto de agua actualizado				SI					
5.- Identificación oficial con fotografía del propietario				SI					
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar				SI					
7.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial				SI					
8.- Memoria y Programa del procedimiento respectivo				SI					
9.- Planos arquitectónicos con cortes y perfiles indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones				SI					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado				SI				Artículo 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción IV y 18.21 Inciso D) del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el IFREM				SI					
3.- Recibo de impuesto predial actualizado				SI					
4.- Recibo de impuesto de agua actualizado				SI					
5.- Identificación oficial con fotografía del propietario, testigos y representante legal.				SI					
6.- Copia del Acta Constitutiva de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio				SI					
7.- Croquis de localización del área donde se va a realizar				SI					
8.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial				SI					
9.- Memoria y Programa del procedimiento respectivo				SI					
10.- Planos arquitectónicos con cortes y perfiles indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones				SI					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles				
COSTO:	\$449.19 por cada 100 m <sup>3</sup>			Artículo 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá Licencia de Construcción								

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAP Julio Iván Martínez Rodríguez.					
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Villada			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Antonio la Isla		
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	1044857		-	No Aplica.	No Aplica.		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo comenzar a excavar sin la licencia respectiva?						
RESPUESTA:	No, dado que puede ser acreedor a una multa						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el trámite en línea?						
RESPUESTA:	No, debe realizarse directamente en la oficina de la Coordinación de Desarrollo Urbano.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario señalar en la solicitud las medidas del área a trabajar?						
RESPUESTA:	Sí, es necesario saber los cortes con sus dimensiones a excavar y/o rellenar						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz	VISTO BUENO:  MAP Julio Iván Martínez Rodríguez Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  22/03/2023
--	--	---

Ayuntamiento de San Antonio la Isla  
 Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano